

CA49

82

ASSUNÇÃO

Don SANTIAGO VAZQUEZ

---

CORRESPONDENCIA

1824 - 1829



4 cartas manuscritas  
9 págs.

Santiago Vazquez







14



F. Mayr 1828.

La grande de la  
 une ronge: hel  
 better: les carra  
 de en elle, que  
 d'indole a l'  
 de mure l'elimo:  
 cion, supplément:  
 'menurar d'uy  
 a elq; pte tam  
 'probablement  
 d'uy conduit  
 Et d'après des  
 rme ver que en  
 devey en la  
 d'uy de l'extende  
 p'raclq; en b'au  
 d'uy vendion a  
 l'ay, au cou  
 d'indole la d'uy:  
 a l'extende a l'

la p'raclq; a l'extende de la d'uy la p'raclq;  
 d'indole de la d'uy: l'extende de l'extende  
 d'indole d'uy a l'extende que p'raclq; p'raclq;

Dr. D. Juan José Loren

Mangay, 5 de Mayo 1828.

Muy Sr. mio y amigo

En abril  
U. del Sr. ~~Don~~ que he venido con bastante tiempo: he  
sido en una atencion como lo habia ya hecho: las anota-  
ciones de U. y a la verdad nada he encontrado en ella que  
sea en contradiccion con el pago que he devuelto a U.  
de los pagares venidos p. para en fin de marzo ultimo.  
Entiendo que U. supia perfectamente que me decian ~~supuesto~~:  
el honor que indubitablemente procedio a memorar des-  
pués de haberlo emprendido después de haberlo en el, pero tam-  
bien lo es que una persona no hubiera probablemente  
conocido, o al menos conocido si U. de haberlo conocido  
como lo hace el propietario reclamando el algar de  
la posesion de autoridad competente, y como ver que en  
esta parte compade U. de acciones y de cosas con la  
la terminacion a U. de las acciones, y de cosas con la  
que, lo he escrito en los puntos para ponerlos en bar-  
te de U.

Comisionados legtimos autorizados vendimos a  
U. un terreno de la terminacion a U. como  
qualquiera propietario hubiera podido vender la cosa:  
el propietario vendiendo de buena fe, a U. a U.  
la cosa, y a la misma de la U. la terminacion  
de medio de la comision: este U. de la terminacion  
bien de la U. a la comision, que pueda pro-  
ducir

taje para el uso de dar posesion judicial al comen-  
dor bien merecedor de la posesion: en el ter-<sup>tercio de la</sup> cer-  
cador P. si mismo, como go-<sup>go de la</sup> bernador de la  
ciudad o perfeccionado el contrato, se aplica a la comen-  
dacion para que consiga dar la posesion legal al com-  
pendio: esto hizo la comision a la facultad de la  
V. sobre lo que ninguna comisionacion le permitia  
quando procedio a la mayoria de la comision  
del terreno que en consecuencia se dio a la posesion  
suprema, para lo que se le encargó de la posesion y comen-  
do, la diligencia de la posesion, entregando despues la posesion  
comen-<sup>comen-</sup>do: tiene V. pues, que en esta parte la com-  
menda de la posesion completamente en poder de V. quedo en  
quiere posesion y tranquila posesion de su terreno del  
modo mas perfecto —

[illegible]





Ateneas 12 Mayo 1822.

Mi querido Zelmira —

No tiene tu sola la que llorase cayendo  
 en esta carta mia; tambien yo lloré al leer tu carta: quise en  
 vez a' hoy en cada momento, en cada hora, siempre en un momento  
 de mi vida, y lo unico que me queda pagarme es con tu pluma:  
 asi: que me sorprendes quando sugieres con el canto y musica: y  
 cuando la gramatica y se propone el estudio de italiano: aqui  
 hay vida y el D. F. se de poder algunas cosas y. y. en un  
 te compra en papel sin con pluma —

A Dios mi Zelmira —

tu buen amigo y tío —

Se encarga q' enseñes a leer. *Alm.*  
 a Abel y Valenciano, si tienes  
 tiempo —

P. A. 13 Mayo 1822.

Mi querido amigo Pedro —

Me alegro de q' se complacen  
 de la correspondencia: no voy en ella sino mi memoria y q' se acordan  
 ego por abstracción. No he hoy aqui nada. Significando q'  
 de Universidad estar en camino con ellos. Significando el estado  
 de cosas, amigos y si se guarda algun secreto. Dices con Zelmira  
 que los reyes de España se han ido a Estel y Valenciano: tambien  
 mi memoria a' Pedro y Sebastian, a' obra, Luciana, Silvia, y a  
 y a' — Vive como de q' soy tu una de las cosas q' me me  
 ama y de quien muy espere —

tu tío y amigo —

Y bueno

*Alm.*

*Alm.*

Indigna han dia q' no me voy, tu dia q' q' ara con-  
 pado con la constitucion de la casa q' era valla: pero no  
 le har la proporcion que me doy. D. q' no me pongo regular  
 tanto q' q' al caso el de algun. Es lo unico con q' el de  
 tiene aqui donde se gana mucho. Hay q' en con, q' cuando  
 D. q' si puede ganar como el q' cuando el premio es de  
 q' se produce la 1822. Luego q' se pague la cuenta  
 sobre todo lo q' tiene a' Bank: lo que cada uno tiene  
 se lo ha de pagar en cuenta sea mucho o poco, D. con-  
 ciencia que nada importa si la reventarían, pero q' de sea  
 q' no tiene en todo con D. el premio. Proponiendo  
 la vida q' cuando se propone de 1822 a 1822. —  
 cada uno — aqui nada se puede comprar: solo asi  
 hay, hay q' en con — D. en no se manda nada

No contrainj guenon q' no q' en una muy larga  
 amistad de dar a' hoy a' hoy y amigos y amigos  
 distinguiendo a' Pedro y Sebastian. No se lo he hoy  
 a' Pedro remitiendo la cuenta de educacion y a' Pedro me  
 q' tengo preparado: si tiene presencia en la vida a —  
 faltaría una tasa de la cuenta: se hace un de ella ornando  
 en la palma de la mano una pequeña cantidad y repre-  
 sentandola como jolita mezclada con agua; es excelente  
 para el uso de la casa —

Si. Naturalmente cariñoso que desde el origen —  
 cuando se crea y q' me lo envio es q' me alegro  
 de halla en la pluma

A Dios mi querido amigo  
 Vuestro hermano

*Alm.*

No hay aqui nada extraño  
 como si fueras

Como se habia alegrado  
 Madre con de hoy

Alm. y mi y mi padre de persona, Alm. y Pedro  
 Alm. y mi y el D. de persona

N.º 13 Mayo 1822.

Mi querido Nicasio -  
Esta carta es una expresión de  
mi memoria - te recuerdo que andas a Parí en la  
pen de buena ventura Del fondo de la guerra financiera  
de guerra y una guerra p.º adquirida - Parí ma-  
ría el pagaré tu estado  
aplicare y concierne con la buena educación  
q. te ha adquirido un grado particular de  
tu amigo

J. V. G.

D







